

PLAN ESTRATÉGICO 2021-2024

Misión

La promoción de vivienda de protección pública en régimen de alquiler protegido y acciones de rehabilitación y renovación para satisfacer las necesidades descritas en el Plan Director de Vivienda 2021-2023, de forma coordinada con el Departamento de Vivienda del Gobierno Vasco y otros agentes públicos o privados, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad.

Visión

Ser agente fundamental en la CAPV para el desarrollo de la política pública de vivienda, por medio de la (i) promoción de obra nueva, (ii) rehabilitación y la (iii) renovación urbana, contribuyendo al cumplimiento del Plan Director de Vivienda 2021-2023 y del Pacto Social de la Vivienda 2021-2036, disponiendo de una cartera de servicios adecuada a las necesidades de los diferentes colectivos a los que presta servicio público, actuando con criterios de habitabilidad y sostenibilidad.

PLAN DIRECTOR DE VIVIENDA
2021-2023

PLAN ESTRATÉGICO
2021-2024

	Ejes	2021	2022	2023	2024	Indicadores de cumplimiento		
1	Fomento del alquiler asequible	-	81%	-	-	0%	25%	50%
2	Actuaciones sobre el parque de edificios residenciales y ámbitos de renovación urbana	-	75%	-	-	75%	100%	
3	Sistemas de gobernanza y coordinación	-	112%	-	-			

Valores y principios

Personas

- Las personas como referente estratégico.
- Cultura del alquiler y nuevas formas de vida de la sociedad Vasca.
- Diversidad y tolerancia.
- Cohesión social.
- Lucha contra la pobreza energética.
- Financiación suficiente.
- Fiscalidad progresiva.
- Concienciación medioambiental.

Parque edificado

- Cultura de la rehabilitación integral.
- Calidad, innovación y sostenibilidad (eficiencia energética, economía, circular y huella de carbono).
- Accesibilidad universal y habitabilidad (interna y externa).
- Industrialización y digitalización sectorial.
- Calidad del empleo y cualificación profesional.

Gobernanza

- La inversión en vivienda protegida como una infraestructura estratégica de País.
- Servicio público y liderazgo.
- Simplificación y agilidad administrativa.
- Transparencia, participación y evaluación continua.
- Colaboración público-privada.
- Perspectiva de género.